



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-029/25MAR014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 29 de abril del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-029/25MAR014**, enviada vía email en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"RESPÓNDASE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA"

1. Reporte oficial sobre el incidente registrado el 4 de abril de 2004 en la región de Nayaf, Iraq, contra una sección del Batallón Cuscatlán II, y que dejó un saldo de un soldado fallecido [REDACTED] y otros más heridos.

R:/ Ver (ANEXO 1 FOLIOS 106 Y 107, DEL LIBRO DE HISTORIA DEL BATALLÓN CUSCATLÁN II)

2. Parte forense practicado al cadáver del soldado [REDACTED] o resumen del parte forense en el que se detalle las lesiones sufridas y las probables causas de muerte.

No se entrega, por tratarse de información Confidencial, de conformidad al Art. 24, literal a.-, de la LAIP.

3. Partes médicos practicados a los soldados heridos o resumen de los cuadros clínicos que se presentaron para cada uno de ellos. Favor especificar el número de

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

soldados heridos y el tipo de lesiones para cada uno de ellos.

No se entrega, por tratarse de información Confidencial, de conformidad al Art. 24, literal a.-, de la LAIP.

4. Número de soldados que fueron atacados el 4 de abril de 2004 en Nayaf, Iraq. R// **Veintisiete (27) soldados.**

5. Número de soldados salvadoreños que participaron en operación de rescate de la sección que fue atacada. Favor especificar rangos para cada una de las listas. R//

No se cuenta con los archivos de los que participaron en operación de rescate, pero al consultar con el oficial encargado del rescate, se calcula un aproximado de una compañía de Infantería setenta (70) elementos.

6. Número de elementos del Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada que participaron en la misión del Batallón Cuscatlán II.

R// Diez y nueve (19) elementos, del CIFA.

7. Cargos que desempeñaron los Oficiales que dirigieron el Batallón Cuscatlán II, tras su retorno a El Salvador en 2004 hasta la fecha. Favor detallar, en caso de que los oficiales estén fuera de la carrera militar, la fecha y el número de la orden en la que cambió el estado de esos Oficiales.

R// Dicha información no se entrega, por encontrarse declarada como RESERVADA, de conformidad al Art. 22 de la LAIP, ver link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-la-defensa-nacional/information_standards/indice-de-informacion-reservada, **específicamente, el numeral 3.- INFORMACIÓN RESERVADA DE CARÁCTER ESPECIAL, numeral 2.**

8. Reporte oficial sobre las actuaciones del soldado [REDACTED] en el incidente

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

antes mencionado, y por el cual fue condecorado por el Comandante General de las Fuerzas Armadas.

R// (ANEXO 2 "SOLICITUD ELEVADA AL SR. JEMCFA, POR PARTE DEL SR. CMDTE. DEL BC II, EN LA QUE SE INFORMA SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SOLDADO [REDACTED])

Por lo que en esta fecha **29ABR014**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



[Handwritten signature]
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACION MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv